

Febrero 9, 1970

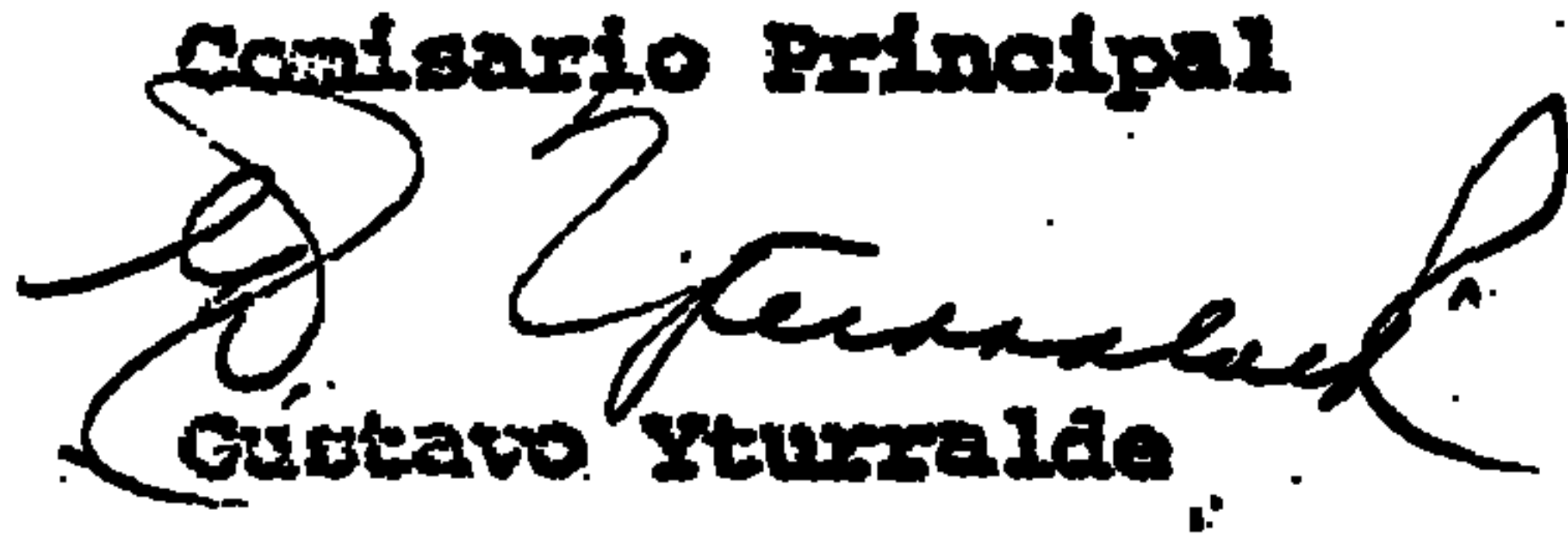
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA AGRICULTORA ECUATORIANA, C.A.**

Cumpleme informar a ustedes que, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 310 de la Ley de Compañías, he procedido a revisar el Balance General al 31 de Diciembre de 1969 así como también el Estado de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio económico de Enero 1^a a Diciembre 31 de 1969 presentados por

LA AGRICULTORA ECUATORIANA, C.A.

los mismos que, a mi criterio, reflejan en forma acertada y correcta la situación financiera de dicha Compañía, así como los resultados obtenidos en sus operaciones por el año terminado en Diciembre 31, 1969. Considero además que, en el desenvolvimiento de la Compañía, se han observado los requisitos y normas de una buena administración.

Comisario Principal


Gustavo Yturralde

ANOTADO JUN 10 1970